



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0576**
NEUQUÉN, **06 AGO 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 3626-M-17 y la Orden de Pago N° AC04327/2017, a nombre de CRISTIAN U. HASPERT por \$ 75.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Limpieza Urbana – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "rectificación de motor del Interno I-37 utilizado por la Dirección General de Fiscalización";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 16 de Agosto de 2017 por el **Subsecretario de Limpieza Urbana**, contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04327/2017, a nombre de CRISTIAN U. HASPERT por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000268 de la firma SERVICIOS INTEGRALES ABRANT de JOFRE SEPULVEDA FERNANDO ALFREDO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2248</u>
Fecha ... <u>16</u> / <u>08</u> / <u>2019</u>

fdo. Artaza


C.F.V. Zalabanda Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN